



"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia
y, de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 003-2024-GORE.ICA-PETACC-OA

Ica, 22 de enero de 2024

VISTO:

La Nota N° 001-2024-GORE.ICA-PETACC-OA/UCP, mediante la cual, la Jefa de la Unidad de Control Patrimonial del PETACC, solicita la baja de dieciséis (16) bienes muebles de propiedad del PETACC y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Jefa de la Unidad de Control Patrimonial del PETACC, hace llegar el Expediente Administrativo contenido en el Informe Técnico N° 001-2024-GORE.ICA-PETACC-OA/UCP, a través del cual, recomienda la baja de dieciséis (16) bienes muebles que constan de: 07 teclados; 01 monitor LCD; 03 unidad central de proceso; 01 computadora personal portátil; 01 armario de melamina; 02 sillón giratorio de metal, 01 silla giratoria de metal, y;

Que, conforme lo señala la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, de fecha 23 de Diciembre de 2021, que regula el procedimiento para la baja de los bienes muebles de propiedad estatal, en su numeral 48.1; establece que la baja de los bienes muebles procede por las siguientes causales: a) Daño, b) Ejecución de garantía, c) Estado de excedencia, d) Estado de chatarra, e) Falta de idoneidad del bien, f) Mantenimiento o reparación onerosa, g) Obsolescencia técnica, h) RAEE, i) Saneamiento administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes, j) Sustracción, k) Transformación, l) Invalidez de semovientes;

Que, asimismo, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, de fecha 12 de octubre de 2020; que regula el procedimiento de baja de los bienes muebles estatales que se encuentran en calidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE y el procedimiento de donación a favor de los Sistemas de Manejo de RAEE, con la finalidad de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a su vez proteger la salud de la población;

Que, en mérito a lo antes indicado, la Jefa de Control Patrimonial del PETACC, ha indicado como causal para la baja de doce (12) bienes muebles: RAEE- Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, por la naturaleza de los mismos, en mérito a lo establecido en el punto 6.1 de las disposiciones generales, de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, de fecha 12 de Octubre de 2020; y como causal para la baja de cuatro (04) bienes muebles: Mantenimiento o Reparación Onerosa, en mérito de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, de fecha 23 de Diciembre de 2021, que regula el procedimiento para la baja de los bienes muebles de propiedad estatal; a fin de que sean desactivados del Registro Mobiliario y excluidos del Registro Contable del PETACC;

Que, asimismo, por estar los bienes muebles, materia de baja, en mal estado de conservación, con un costo de reparación oneroso en términos de costo/beneficio, y por estar considerados como RAEE, no son bienes útiles para el sistema educativo de extrema pobreza, conforme lo dispone la Ley N° 27995, que regula la donación a favor de los centros educativos, comprendidos dentro del mapa de extrema pobreza definido por el RENIEC;



"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia
y, de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, una vez aprobada la resolución de baja de los dieciséis (16) bienes muebles indicados, el PETACC, dentro de los cinco (05) meses siguientes, deberá proceder a disponer de los mismos, mediante cualquiera de los actos de disposición, establecidos en el Artículo 61° de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 que son: Donación, Subasta pública, Permuta, Transferencia, según corresponda;

Que, estando a lo expuesto y con visto de la Oficina de Control Patrimonial y Oficina de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha-PETACC, aprobado mediante Decreto Regional N° 001-2022-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA BAJA de doce (12) bienes muebles, calificados como RAEE, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, que constan de: 07 teclados; 01 monitor LCD; 03 unidad central de proceso; 01 computadora personal portátil; por un valor en libros de S/ 21,620.99 (Veintiún Mil Seiscientos Veinte y 99/100 Soles) y un valor neto de S/ 2,400.21 (Dos Mil Cuatrocientos y 21/100 Soles), los mismos que se detallan en el anexo, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR LA BAJA de cuatro (04) bienes muebles, por causal de mantenimiento o reparación onerosa que constan de: 01 armario de melamina; 02 sillón giratorio de metal; 01 silla giratoria de metal; por un valor en libros de S/ 2,875.05 (Dos Mil Ochocientos Setenta y Cinco y 05/100 Soles) y un valor neto de S/ 1,863.46 (Un Mil Ochocientos Sesenta y Tres y 46/100 Soles), los mismos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- El valor total de los dieciséis (16) bienes muebles a ser dados de baja, asciende a la suma de S/ 24,496.04 (Veinticuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Seis y 04/100 Soles).

ARTÍCULO CUARTO.- DESACTIVAR del Registro de Bienes Patrimoniales y **EXCLUIR** del Registro Contable del PETACC, los bienes señalados en el artículo primero y segundo de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- REGISTRAR la presente Resolución en el Módulo SIGA-PATRIMONIO, dentro del plazo establecido para tal fin.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER, que la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

Lic. Luis Antonio Majca Laguna
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

ANEXO

ENTIDAD	PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA											
---------	------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ITEM N°	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	Ubicación física del RAAE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (TN)	ESTADO DEL RAAE	CONDICION DEL RAAE
1	740895000064	TECLADO -KEYBOARD	HP	9105.0301	45.00	ALMACEN PATRIMONIO-ICA	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
2	740895000097	TECLADO -KEYBOARD	ITECH	9105.0301	42.00	ALMACEN PATRIMONIO-ICA	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
3	740895000099	TECLADO -KEYBOARD	HP	9105.0301	44.86	ALMACEN PATRIMONIO-ICA	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
4	740895000101	TECLADO -KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0301	45.00	ALMACEN PATRIMONIO-ICA	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
5	740895000104	TECLADO -KEYBOARD	DELL	9105.0301	33.00	ALMACEN PATRIMONIO-ICA	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
6	740895000122	TECLADO -KEYBOARD	LENOVO	9105.0301	50.00	ALMACEN PATRIMONIO-ICA	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
7	740895000128	TECLADO -KEYBOARD	MICRONICS	9105.0301	30.00	ALMACEN PATRIMONIO-ICA	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
8	740895000101	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	186.42	ALMACEN PATRIMONIO-ICA	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	8.00	0.008	COMPLETO	INOPERATIVO
9	740895000077	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AVATEC	1503.020301	284.90	ALMACEN PATRIMONIO-ICA	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	8.00	0.008	COMPLETO	INOPERATIVO
10	740895000070	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1,096.99	ALMACEN PATRIMONIO-ICA	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	8.00	0.008	COMPLETO	INOPERATIVO
11	952258350002	MONITOR LCD	LG	1503.020303	19.14	ALMACEN PATRIMONIO-ICA	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	10.00	0.010	COMPLETO	INOPERATIVO
12	740805000009	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	1503.020301	522.90	ALMACEN PATRIMONIO-ICA	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	6.00	0.006	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES					2,400.21				12	54.00	0.054		

